

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

PROCESO ACI-COAT-BDE-AFD-001-2025

“CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA RESIDENTE SOBRE INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES EN ECUADOR FINANCIADA POR LA AFD Y EL PROGRAMA TFSC”

ETAPA DE SOLICITUD DE PROPUESTAS

ACTA Nro. 9

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 12 días del mes de junio de 2026, siendo las 16h00, se reúnen las siguientes personas que conforman el Comité de Evaluación del Proceso No. ACI-COAT-BDE-AFD-001-2025 “CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA RESIDENTE SOBRE INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES EN ECUADOR FINANCIADA POR LA AFD Y EL PROGRAMA TFSC”:

Miembro	Cargo
Mgs. Alfredo León Bermúdez	Presidente de la Comisión, Delegado del Gerente de División de Productos y Programas
Mgs. Vicky Villacreses Arauz	Titular Área Requirente
Ing. Edison Bastidas Altamirano	Profesional Afín al Objeto de la Contratación
Dr. Christian Madrid Jaramillo	Secretario de Comité de Evaluación

Secretaría constata el quórum de instalación respectivo, verificándose que sí existe el quórum reglamentario y se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE LA AFD

Por Secretaría se da lectura a la comunicación de fecha 11 de junio de 2026, remitida por la Responsable del Área de Infraestructura Urbana de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), misma que en lo principal indica que previo el análisis correspondiente, no es posible iniciar la Etapa de Negociación, mientras la APCA DEUMAN IPC no subsane los errores de la Propuesta Financiera.

PUNTO DOS: SOLICITUD DEFINITIVA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA FINANCIERA DE LA APCA DEUMA IOC

El Comité de Evaluación designado para la tramitación del presente proceso, luego de las respectivas deliberaciones,

RESUELVE:

1. En cumplimiento a lo previsto en la Resolución No. ACI-COAT-BDE-AFD-001-2025-001 y en consideración a la comunicación de la responsable Área de Infraestructura Urbana de AFD en Quito, de fecha 11 de junio de 2026, otorgar de forma definitiva a la **APCA DEUMAN – IPC**, la posibilidad de **convalidar los errores de su Propuesta Financiera**, de forma electrónica al

correo: PROGRAMA-PIM-AFD@bde.fin.ec hasta las 17h00 del lunes 22 de junio de 2026 (hora de Ecuador), según el siguiente detalle:

CONVALIDACIÓN NRO. 1

Formulario FIN-1: La Propuesta Financiera presentada según consta en el mismo FIN-1 asciende a USD 1'600.000,00; sin embargo, en este formulario se indica que el monto estimado de impuestos aplicables es de "USD. 0 (Cero dólares)".

Pedido: La APCA debe convalidar el detalle del valor de los impuestos, sin que de ninguna manera el monto total de impuestos supere el valor de USD. 240.000,00.

Este pedido se formula debido a la aplicación de la normativa tributaria ecuatoriana para la ejecución del contrato, así como lo establecido en la Solicitud de Propuestas y respuestas notificadas por el Comité de Evaluación, respecto a las condiciones para la facturación y pago.

CONVALIDACIÓN NRO. 2

FORMULARIO FIN-2: Del análisis efectuado, se puede establecer que el Consultor no desglosa en el valor total ofertado de USD 1'600.000,00 los subtotales correspondientes a los servicios que se pagarán: SOBRE LA BASE DE TIEMPO TRABAJADO; y, a través de SUMA GLOBAL.

De acuerdo con lo requerido y establecido en la Solicitud de Propuestas, específicamente en el Formulario FIN-2, Resumen de precios, 2.1 Sobre base de tiempo trabajado y 2.2 Suma Global, así como a lo señalado en la respuesta a la pregunta Nro. 31 del Acta Nro. 1 de 25 de noviembre de 2025; la sumatoria de los valores de: **A)** SOBRE LA BASE DE TIEMPO TRABAJADO; y, **B)** SUMA GLOBAL debe ser de USD. 1'600.000,00, de acuerdo con lo expresado por la APCA en el Formulario FIN-1.

Pedido:

1. El Consultor debe presentar el Formulario FIN-2.1 desglosando o detallando exclusivamente el valor que corresponda para los servicios que serán pagados sobre la Base de Tiempo Trabajado.
2. El Consultor debe presentar el Formulario FIN-2.2 desglosando o detallando exclusivamente el valor que corresponda para los servicios que serán pagados sobre SUMA GLOBAL, y a su vez el respectivo detalle de los valores de los Subcomponentes antes referidos y detallados en el Formulario FIN-2.2, que corresponden a: P-2 a, P-2 c, P-2 d, y P-2 h, del Componente 2 "Definición y aplicación de una estrategia de financiación climática"; P-3 a, del Componente 3 "Fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)"; y, P-4 a y P-4 d, del Componente 4 "Definición y aplicación de una política de igualdad profesional/ género".

En el Formulario FIN - 2.2, además se debe incluir el detalle del valor para el ITEM *Capacitación del personal del cliente*, por cuanto corresponde a pago a través de suma global.

CONVALIDACIÓN NRO. 3

FORMULARIO TEC-4: No se evidencia un desglose de los tiempos de movilización estimados de cada experto para cada producto indicado en la sección 3.4.1 Productos de los TDR

Pedido: La APCA debe presentar el formulario TEC-4 incluyendo el desglose de los tiempos de movilización estimados de cada experto para cada producto, como lo señala la sección 3.4.1 Productos de los TDR, el cual deberá tener coherencia con los formularios enviados en las ofertas técnica y financiera (en términos de número de días para cada experto y con el total) y deberá calcular el monto de cada entregable de suma global basándose en la tasa diaria de los expertos y el tiempo invertido indicado por entregable.

CONVALIDACIÓN NRO. 4

La vigencia de su propuesta técnica financiera esta próxima a perder su vigencia.

Pedido: Se requiere que la APCA manifieste su decisión de ampliar la vigencia de su Propuesta Técnica-Financiera por 90 días.

Siendo las 17h03 y sin tener otro punto que tratar, el secretario del Comité de Evaluación da lectura al contenido del Acta cuyo texto es aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual firman los miembros del Comité de Evaluación.

Mgs. Alfredo León Bermúdez Presidente de la Comisión Delegado de la Gerencia de División de Productos y Programas	Mgs. Vicky Villacreses Arauz Titular Área Requiriente Director de Desarrollo de Asistencia Técnica
Ing. Edison Iván Bastidas Profesional Afín al Objeto de la Contratación	Dr. Christian Madrid Jaramillo Secretario del Comité de Evaluación Especialista de Patrocinio